



LO QUE NOS DEJÓ LA COP15:

UN NUEVO MARCO MUNDIAL PARA LA BIODIVERSIDAD A 2030

Febrero 2023



La crisis ecológica reinante

La biodiversidad equivale a un acceso seguro al agua, alimentos, clima estable y moderación de fenómenos naturales, purificación del aire y el agua, fertilidad del suelo, polinización, descomposición de residuos, medicinas, control de plagas y enfermedades, y valores culturales. Es el sustento de comunidades enteras. Pero los sistemas naturales que hacen posible la vida en la Tierra, incluyendo la humana, están en peligro.

El mundo atraviesa una profunda crisis de pérdida de biodiversidad y las presiones antrópicas sin precedentes que causan su disminución se intensifican cada día. La conversión de hábitats naturales, la explotación intensiva de bienes naturales, los hábitos de producción y consumo, el cambio climático, la contaminación, y las especies exóticas invasoras, entre otros impulsores, aceleran las tasas de extinción de especies y devastan ecosistemas enteros. En consecuencia, algunas de las contribuciones de la naturaleza a la humanidad se encuentran en riesgo. Según indica la evaluación global¹ de la Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES):

- El 75% de la superficie terrestre ha sufrido alteraciones considerables.
- El 66% de la superficie oceánica está experimentando cada vez más efectos acumulativos.
- Más del 85% de la superficie conocida de humedales se ha perdido.
- Alrededor del 25% de las especies de grupos de animales y plantas evaluados están amenazados, lo que sugiere que alrededor de 1 millón de especies ya se enfrentan a la extinción.

1. <https://ipbes.net/global-assessment>

EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (CDB)²

El CDB es un tratado jurídicamente vinculante, en vigor desde diciembre de 1993, que tiene tres principales objetivos: la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes, y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. Su máximo órgano de decisión, la Conferencia de las Partes (COP), se reúne cada dos años. Incluye a los 196 Estados Parte que han ratificado el CDB para examinar los progresos en su implementación, adoptar programas de trabajo, alcanzar sus objetivos y brindar orientación sobre las medidas políticas.

El CDB trata de hacer frente a todas las amenazas a la biodiversidad mediante evaluaciones científicas, el desarrollo de herramientas, directrices, incentivos y procesos, la transferencia de tecnologías, y con la participación plena y activa de observadores y titulares de derechos, incluidos los pueblos indígenas y comunidades locales, jóvenes, mujeres, ONG, actores subnacionales y el sector privado. Los Protocolos de Cartagena (173 Partes) y Nagoya (135 Partes) sobre bioseguridad y sobre acceso y participación en los beneficios, respectivamente, son acuerdos complementarios del CDB.



La oportunidad de un nuevo marco

Si bien ha habido avances en la implementación de respuestas y acciones políticas para conservar y gestionar la naturaleza de forma responsable, no ha sido suficiente para detener su deterioro. La 10ª Conferencia de las Partes (COP10) del CDB celebrada en Nagoya (Japón), adoptó un Plan Estratégico para la Diversidad Biológica para el período 2011-2020 que incluía las llamadas “Metas de Aichi para la Diversidad Biológica”³. Este Plan dispuso puntos de referencia para lograr sustantivas mejoras en el estado de la biodiversidad y los beneficios derivados de esta. Una revisión oficial intermedia

2. <https://www.cbd.int/>

3. <https://www.cbd.int/doc/strategic-plan/2011-2020/Aichi-Targets-ES.pdf>

(GBO 4⁴) advirtió que los avances en la mayoría de las Metas de Aichi no estaban siendo suficientes para alcanzar los objetivos en 2020. La revisión final (GBO 5⁵) indicó que, a nivel mundial, ninguna de las veinte metas se había alcanzado plenamente, aunque seis de ellas se habían logrado parcialmente (Metas 9, 11, 16, 17, 19 y 20).

Pero el incumplimiento de buena parte de las Metas de Aichi no podía ser una excusa para no avanzar en un nuevo acuerdo que finalmente condujera a la comunidad internacional a detener y revertir urgentemente las tendencias actuales de declive de la biodiversidad, construyendo sobre los logros y aprendiendo de los reveses del pasado. En esta línea, la decisión 14/34⁶ de la COP14 del CDB en 2018 dio inicio a un proceso exhaustivo y participativo para la preparación de un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, incluyendo consultas regionales, talleres temáticos, aportes en línea, etc. Un grupo de trabajo de composición abierta (OEWG, por sus siglas en inglés) bajo la dirección de dos copresidentes (Francis Ogwal de Uganda y Basile van Havre de Canadá) fue generando borradores que fueron objeto de negociaciones por las Partes, con aportes de observadores. Los textos se debatieron en una serie de reuniones celebradas en Nairobi en agosto de 2019 y Roma en febrero de 2020 hasta que llegó la crisis del COVID-19, reanudándose en 2022 las negociaciones presenciales con sesiones en Ginebra en marzo, Nairobi en junio y una última reunión en Montreal unos días antes del inicio de la COP15 en diciembre.

En un escenario donde urge la unión de líderes globales para proteger la diversidad biológica y luchar contra el cambio climático, se esperaba entonces que la COP15 del CDB adoptara nuevas metas y herramientas a 2030 que trajeran aspiraciones de logro a nivel mundial y que guiaran acciones a nivel local y nacional para, de manera justa y efectiva, poner fin a la degradación y destrucción diaria de la biodiversidad, impulsando su recuperación a largo plazo.

Finalmente, tras cuatro años de negociaciones, postergaciones varias por la pandemia, y más de dos semanas de negociaciones en Montreal que incluyeron la quinta sesión del referido OEWG (3-5 de diciembre), se celebró la COP15 del 7 al 19 de diciembre. En esta cumbre se adoptó lo que se conoce ahora como el “Marco Mundial Kunming-Montreal de la Biodiversidad” (en adelante, MMB). Las reuniones de Montreal contaron con la participación de delegaciones gubernamentales y observadores como organizaciones de la sociedad civil, pueblos indígenas y comunidades locales, jóvenes, mujeres, representantes de la academia, los negocios y organismos internacionales.



4. https://www.cbd.int/sites/default/files/2020-09/gbo4-summary-ar_0.pdf

5. <https://www.cbd.int/gbo/gbo5/publication/gbo-5-spm-en.pdf>

6. <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-14/cop-14-dec-34-es.pdf>

El proceso hacia la adopción del MMB por momentos fue extremadamente lento y frustrante, los países seguían priorizando sus necesidades específicas, sin ánimo de comprometerse a un acuerdo que beneficiara al mundo todo. Las decenas de corchetes que permanecían en el texto bajo negociación, incluso después de finalizada la OEWG5 solo horas antes del inicio de la COP15, hacían temer lo peor, dejar Canadá sin marco.

La presidencia china de la COP15, no obstante, en un gran esfuerzo diplomático, consultó y escuchó a cada país, tratando de arrimar posiciones y no imponiendo las propias. Así, puso sobre la mesa un texto a todo o nada, un día antes del cierre de la conferencia, que fue aceptado por las Partes. Pudo no haber pasado, y tener “una Copenhague” del CDB, pero se aceptó. No hay que dejar de mencionar, sin embargo, un suceso que se dio próximo a la adopción del MMB, cuando un delegado de la República Democrática del Congo (RDC) expresó en plenaria que su país no podía aceptar el marco por no haberse creado un nuevo e independiente fondo para la biodiversidad. La confusión reinaba en el plenario, era claro que RDC se había opuesto a la adopción del MMB. Pero tras consultar con el asesor legal del CDB⁷ que adujo un tecnicismo procedimental (RDC no había dicho expresamente en su intervención la palabra “objeto” la adopción del marco), el presidente de la COP -el ministro chino de Medio Ambiente, Huang Runqiu- bajó la martillo, dio por adoptado el marco y buena parte de la sala plenaria aplaudió de pie. En la sesión de clausura de la COP15 al día siguiente, y tras conversaciones de último momento con RDC que incluyeron a las delegaciones de Brasil e Indonesia, también grandes potencias mundiales de las selvas tropicales, la jefa de delegación de RDC tomó la palabra para comunicar que cambiaba su objeción por una “reserva” a indicarse a pie de página, reconociendo que el marco había sido efectivamente adoptado. Todo cerró con un pedido de disculpas de ambos lados por parte de China y RDC. Será cuestión de ver si este hecho tendrá algún efecto negativo sobre el espíritu de consenso de las Partes en el marco del CDB a futuro.

Sobre lo bueno, lo regular y algunas alertas

El MMB define objetivos y metas, instrumentos e indicadores de aplicación para proteger la biodiversidad y mejorar sus beneficios para las personas a 2030. Viene acompañado por decisiones sobre movilización de recursos; un marco de monitoreo; mecanismos para la planificación, el seguimiento, la presentación de informes y la revisión; la creación y el desarrollo de capacidades y cooperación científica y técnica; e información digital sobre secuencias de recursos genéticos⁸.

FARN le da la bienvenida a este nuevo MMB. No es perfecto, pero es un paso en la dirección correcta, producto de un valioso esfuerzo multilateral y resultado de un bienvenido proceso abierto y participativo. Sin pretender hacer un análisis minucioso, se destacan a continuación, algunos de los principales elementos que constituyen tanto lo positivo, lo regular o lo directamente malo del nuevo marco que nos dejó Montreal.

LA BASE DE LAS METAS DE AICHI

Cuando por momentos las sesiones de negociación rozaban lo exasperante, se podía escuchar por parte de muchos delegados: ¿por qué nos complicamos tanto con este marco, cuando podríamos haber renovado hasta 2030 las muy buenas Metas de Aichi y enfocarnos ahora en asegurar los medios de implementación, incluyendo financiamiento, para esta vez poder hacerlas realidad?. El MMB ratifica la Visión 2050 de “vivir en armonía con la naturaleza” adoptada en 2010 por la COP10, a la vez que

7. En el CDB las decisiones se adoptan por consenso.

8. Todos los documentos, incluyendo el del MMB, se encuentran disponibles en el siguiente enlace por ahora solo disponible en inglés y en estado de edición avanzada. Las versiones finales y en los seis idiomas oficiales de Naciones Unidas estarán subidos en el sitio web del CDB más adelante: <https://www.cbd.int/conferences/2021-2022/cop-15/documents>

sostiene y construye sobre varios de los compromisos asumidos en las Metas de Aichi y los extiende hasta 2030. Si bien esto es un indicativo que lo asumido por las Partes oportunamente no se logró para 2020, era importante respetar este piso mínimo ya convenido por la comunidad internacional, y respecto del cual no podía haber regresión ya que el estado de conservación de la biodiversidad lejos está de haber mejorado.

LÍMITES PLANETARIOS

El MMB falla en hacer un reconocimiento expreso a los límites planetarios y respetarlos. Hay suficiente evidencia científica de que permanecer dentro de la “zona segura” es fundamental como estrategia para detener y revertir las causas directas e indirectas de la rampante pérdida de biodiversidad, restaurar los ecosistemas, eliminar el consumo excesivo y el desperdicio, y en definitiva asegurar un mundo sano, estable y justo para las generaciones presentes y futuras⁹.



Acción silenciosa de organizaciones de sociedad civil en conmemoración a las personas defensoras del ambiente y los derechos humanos asesinadas

ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS

Las Metas de Aichi eran prácticamente ciegas a los derechos humanos. El MMB trae avances necesarios e importantes en este respecto, abordando las dimensiones culturales y de derechos de mejor manera, algo central para garantizar acciones por la biodiversidad que sean genuinamente inclusivas, justas y transformadoras. Así, trae un cambio de paradigma en la medida que avanza hacia una conservación basada en derechos humanos, género-responsiva y equitativa desde el punto de vista social, lo cual facilita una mejor implementación y rendición de cuentas. Este logro no hubiera sido posible sin el denodado y articulado esfuerzo e incidencia de pueblos indígenas y comunidades locales y numerosas organizaciones de sociedad civil, entre ellas FARN, que siguen de cerca el proceso del CDB.

9. Ver, por ejemplo: [https://www.cell.com/one-earth/fulltext/S2590-3322\(22\)00589-9?_returnURL=https%3A%2F%2Flinkinghub.elsevier.com%2Fretrieve%2Fpii%2FS259033222005899%3Fshowall%3Dtrue](https://www.cell.com/one-earth/fulltext/S2590-3322(22)00589-9?_returnURL=https%3A%2F%2Flinkinghub.elsevier.com%2Fretrieve%2Fpii%2FS259033222005899%3Fshowall%3Dtrue)

Derecho humano a un ambiente limpio, sano y sostenible

Por un lado, el MMB reconoce el derecho humano a un ambiente limpio, sano y sostenible declarado por Resolución 76/300¹⁰ de la Asamblea General de las Naciones Unidas en julio de 2022. Consagra, asimismo, el principio de equidad intergeneracional; enfoques de todo el gobierno y toda la sociedad; y dispone seguir un enfoque basado en derechos humanos entre las consideraciones para su aplicación. Sin embargo, el Objetivo B del MMB, que aborda el mantenimiento y mejora de las contribuciones de la naturaleza a las personas, no está alineado con el derecho humano a un ambiente sano, lo cual no hará sencillo poder darle seguimiento en el marco de monitoreo y asegurar rendición de cuentas por los Estados.



Encuentro del Grupo de las ONG con David Boyd, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre derechos humanos y medio ambiente



Representantes de las ONG y el Grupo de Mujeres con el Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres

10. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/LTD/N22/436/75/PDF/N2243675.pdf?OpenElement>

Género

El CDB es el primer tratado ambiental en tener una meta específica sobre género. El nuevo marco garantiza la igualdad de género a través de un enfoque responsivo al género en el que todas las mujeres y niñas tengan las mismas oportunidades y capacidad para contribuir a los tres objetivos del CDB. Esto incluye el reconocimiento de su igualdad de derechos y acceso a la tierra y los recursos naturales, y su participación y liderazgo plenos, equitativos, significativos, informados en todos los niveles de acción e involucramiento en la toma de decisiones y adopción de políticas relacionadas con la biodiversidad. Además, la COP15 adoptó un nuevo Plan de Acción de Género al 2030¹¹ que servirá de apoyo y guía para hacer realidad una implementación del MMB que sea género-responsiva. No fue positivo que las previsiones sobre personas no binarias y la necesidad de prevenir toda discriminación por la orientación sexual no quedara en el texto final ante la oposición de Estados más conservadores.

Pueblos indígenas y comunidades locales

El reconocimiento y pleno respeto por los derechos a la tierra, recursos y territorios de los pueblos indígenas y comunidades locales (PICLs), su cultura y conocimientos tradicionales, su plena participación en la toma de decisiones y acceso a la justicia, también forman parte del MMB. No solo con una meta exclusiva (la número 22), sino en distintas metas relevantes como la número 1 y 3 sobre planificación espacial y áreas protegidas y conservadas, respectivamente, las de usos tradicionales (número 5 y 9), y conocimientos tradicionales y otros (meta 21).

Las personas defensoras del ambiente están en la primera línea de la protección de la biodiversidad y sus contribuciones al bienestar humano; muchas son atacadas y asesinadas cada año. Global Witness reporta más de 1700 asesinatos en la última década, con un incremento marcado en los últimos tres a cuatro años¹². El hecho de que el MMB determine en la meta 22 asegurar la plena protección de estas personas es sumamente relevante y transformador¹³.



Marcha de la sociedad civil por la biodiversidad y los derechos humanos, 10 de diciembre, Montreal

11. Versión no final disponible en: <https://www.cbd.int/doc/c/4766/d02c/6c257778f5fe24f5732f6ce1/cop-15-l-24-es.pdf>

12. <https://www.globalwitness.org/en/press-releases/deadly-decade-land-andenvironmental-activists-killing-every-two-days/>

13. Y en nuestra región, totalmente alineado con las disposiciones del Acuerdo de Escazú https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43595/S2200798_es.pdf

METAS BASADAS EN ÁREAS

Hay un grupo de metas del nuevo marco que están basadas en áreas, abordando la planificación del territorio y la prevención de la conversión de ecosistemas, la restauración y la creación de nuevas áreas protegidas y conservadas.

La meta 1 plantea asegurar que todas las áreas estén bajo una planificación espacial participativa, integrada e inclusiva de la biodiversidad y/o bajo procesos de gestión efectivos que aborden el cambio de uso del suelo y del mar, para que la pérdida de áreas de alto valor para la biodiversidad, incluyendo a los ecosistemas de alta integridad ecológica, se aproxime a cero para 2030. La meta 2 se propone que para 2030 por lo menos un 30% de las áreas de ecosistemas terrestres, de aguas interiores, costeros y marinos que estén degradados pasen a estar bajo restauración efectiva con el fin de mejorar su biodiversidad, funciones, servicios, integridad ecológica y conectividad.

Mientras que, en lo que seguramente sea lo más conocido del MMB para el público general, la meta 3, llama a conservar y gestionar efectivamente al menos 30% de áreas terrestres, aguas interiores y costero-marinas, especialmente las de alta valor para la biodiversidad y funciones y servicios ecosistémicos, a través de sistemas de áreas protegidas y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMECE), que sean ecológicamente representativas, que estén bien conectadas y equitativamente gobernadas, con pleno reconocimiento por los derechos de PICL, los territorios tradicionales e indígenas cuando fuera aplicable e integrados en paisajes terrestres, marinos y oceánicos más amplios, garantizando al mismo tiempo que cualquier uso sostenible en dichas zonas sea plenamente coherente con los resultados de conservación. Este último considerando sobre el uso sostenible apuntaría a evitar usos extractivos que de hecho se dan en distintas partes del mundo dentro de áreas que se suponen están protegidas.

La meta 3 mantiene una cifra porcentual global como objetivo de mínima, al igual que lo hacía la meta 11 de Aichi. Ahora, estaba en claro para muchos Estados Parte que si a sus ya “clásicas” áreas naturales protegidas, les suman sus OMECE aún no contabilizadas, estarán hoy mismo ya cerca o incluso por encima del 30%. En este sentido, la clave en esta nueva fase que trae el MMB será qué áreas se proponen como OMECE, cómo se contabilizan y el proceso que se impulse para ser declaradas como tal, lo que debiera seguir estándares reconocidos globalmente¹⁴. También, poder avanzar en una implementación efectiva de los elementos cualitativos de la meta -ya presentes en la meta 11 de Aichi y sobre los que los Estados poco habían avanzado en la última década-, esto es, sistemas de gobernanza efectivos y equitativos, conectividad y representatividad ecológica e integración a paisajes más amplios, con pleno respeto por los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

Por otro lado, respecto de la meta 3 que consagra el 30x30, debe destacarse como una victoria para los PICLs que sus territorios estén reconocidos no dentro de ese objetivo porcentual, sino por separado, como una tercera vía. Las comunidades mantienen así su autonomía y sus territorios no quedan inexorablemente sujetos a las autoridades encargadas de la gestión de áreas naturales protegidas a distintos niveles, aunque nada quita que las propias comunidades decidan configurar sus territorios bajo figuras como los TICCA¹⁵ u OMECE.

Será fundamental el rol de las organizaciones de la sociedad civil para incidir por efectivos avances en los aspectos cualitativos de esta meta, con pleno respeto por directrices internacionales y derechos de las comunidades, y en verdadero beneficio de la biodiversidad.

14. <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/PATRS-003-Es.pdf>

15. Territorios y áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales.

ARREGLOS TECNOLÓGICOS

Los resultados de la COP15 sobre los temas tecnológicos que aborda el CDB fueron bastante desalentadores. No hay en el MMB sólidas disposiciones sobre mecanismos de prospección de nuevas tecnologías (horizon scanning), ni medidas para reducir los riesgos derivados de la biología sintética y los organismos genéticamente modificados. La meta 17 sobre bioseguridad no tiene sustancia ni facilita la profundización de un trabajo con enfoque precautorio sobre la materia por parte del CDB. Las naciones pro biotecnología lograron quitar del MMB toda referencia expresa al enfoque precautorio, a la vez que sí consiguieron que se vea reflejado un lenguaje que acoge las bondades de la “tecnología e innovación”. Aunque cabe destacar que no se logró la inclusión de la geoingeniería en el MMB. Desde 2008, el CDB ha acordado dos moratorias de facto contra el desarrollo de tecnologías de manipulación del clima a gran escala ante la preocupación por los efectos adversos que ello podría tener sobre la biodiversidad¹⁶.

NUEVAS AGENDAS: CIUDADES, AGROECOLOGÍA Y PLÁSTICOS

El MMB trae nuevas agendas ausentes en el último plan estratégico del CDB. Una de ellas es la biodiversidad de las ciudades. La meta 12 plantea aumentar significativamente la superficie, la calidad y la conectividad de los espacios verdes y azules en las zonas urbanas y densamente pobladas, así como el acceso a estos y los beneficios que aportan, mediante la integración de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. Asimismo, garantizar una planificación urbana que tenga en cuenta la biodiversidad, mejorando la biodiversidad nativa, la conectividad y la integridad ecológica, la salud y el bienestar humano y la conexión con la naturaleza, contribuyendo a una urbanización inclusiva y sostenible y a la provisión de funciones y servicios ecosistémicos.

En la meta 10 se logró el reconocimiento de la agroecología como práctica amigable con la biodiversidad para asegurar que las áreas bajo agricultura sean gestionadas de manera sostenible. Este triunfo es producto del esfuerzo de PICL, grupos de campesinos y numerosas organizaciones de la sociedad civil que hicieron efectiva presión para que se consagrara el rol fundamental de la agroecología en la conservación de la biodiversidad en el MMB, algo a lo que se resiste hasta ahora otro foro íntimamente relacionado con el CDB, como la Convención sobre el Cambio Climático. No obstante, no hay que dejar de señalar como negativo la inclusión en esa misma meta del término “intensificación sostenible”, fuertemente promovido por Brasil y usualmente utilizado por sectores productivos concentrados para profundizar una ganadería intensiva y una agricultura con nuevos transgénicos y más agroquímicos. Adicionalmente, varias naciones latinoamericanas y africanas se opusieron a la mención de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales.

Por otro lado, la prevención, reducción y gradual eliminación de la contaminación por plásticos logra reconocimiento en el MMB; y si bien la reducción de la contaminación por nutrientes, pesticidas y químicos altamente peligrosos tiene ahora valores numéricos asociados para facilitar el seguimiento (a al menos la mitad para 2030), la meta 10 del MMB llama a reducir el “riesgo” que suponen los pesticidas y químicos altamente peligrosos, cuando el foco debiera estar en la cantidad que se usa. La meta 10 también falla en establecer valores numéricos¹⁷ que conduzcan a alcanzar las profundas reformas que

16. Se recomienda la lectura de documentos especializados generados por organizaciones muy sólidas técnicamente sobre estos temas tan complejos como ETC Group <https://etcgroup.org/> y la Third World Network <https://twn.my/>

17. Esto también sucede, por ejemplo, con el Objetivo A del MMB: “la integridad, la conectividad y la resiliencia de todos los ecosistemas se mantiene, mejora o restaura, aumentando sustancialmente la superficie de los ecosistemas naturales para 2050; se detiene la extinción inducida por el ser humano de especies amenazadas conocidas y, para 2050, la tasa de extinción y el riesgo de todas las especies se reducen diez veces y la abundancia de especies silvestres nativas aumenta a niveles saludables y resilientes; se mantiene la diversidad genética dentro de las poblaciones de especies silvestres y domesticadas, salvaguardando su potencial adaptativo.” La falta de valoración numérica en este objetivo dificultará evaluar si los Estados se digieren efectivamente hacia la consecución o no del nuevo marco.

deben hacer los sectores productivos con alto impacto negativo sobre la biodiversidad como los de la agricultura, acuicultura, pesquerías y el forestal.

MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

El MMB viene acompañado de un paquete de decisiones adicionales que son importantes para sentar las bases que permitan profundizar el abordaje de las causas directas e indirectas de la pérdida de biodiversidad. Esto incluye a los medios de implementación necesarios para poder hacer realidad los compromisos asumidos, incluyendo: financiamiento; un marco de monitoreo; mecanismos para la planificación, el monitoreo, el reporte y la revisión; una estrategia de largo plazo de creación y desarrollo de capacidades, y la promoción y facilitación de cooperación científica y técnica (creando un grupo asesor informal para esto último que genere guías adicionales).

Marco de monitoreo y mecanismos de planificación, reporte y revisión

El marco de monitoreo e indicadores es todavía un trabajo en curso¹⁸. Se compone de indicadores principales, indicadores a nivel mundial cotejados a partir de respuestas binarias sí/no en los informes nacionales, indicadores de componentes, indicadores complementarios y otros indicadores adicionales nacionales y subnacionales que tendrán que reunir una serie de criterios. La COP15 decidió considerar una revisión del marco de monitoreo para finalizar su desarrollo en la COP16, y a partir de entonces mantenerlo bajo revisión, según proceda. En Montreal se avanzó en parte, y lo desarrollado hasta ahora tiene algunas deficiencias como la ausencia de indicadores de tipo cultural, económico y diferenciados por género (para todo el MMB de manera integral, y no solo para la meta 23 de igualdad de género).

La principal herramienta de aplicación del MMB, y del CDB en general, a nivel nacional seguirán siendo las Estrategias Nacionales de Biodiversidad y Planes de Acción (ENBPA), revisadas o actualizadas para alinearse con el nuevo marco a través de un proceso participativo y multisectorial y conforme guías provistas por la COP15¹⁹. Se prevé realizar un análisis global de la información de las ENBPA, incluyendo las metas nacionales, para su consideración por la COP16 y las subsiguientes, a los efectos de evaluar sus contribuciones a la consecución del MMB. Los países tendrán que presentar reportes nacionales en 2026 y 2029, incluyendo los indicadores principales y otros, según proceda. De estos reportes nacionales se hará una revisión global de progreso colectivo en la implementación del MMB, incluyendo medios de implementación, para consideración de la COP17 y COP19 y con apoyo del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico. Los países que así lo deseen pueden llegar a sujetarse a una revisión de pares de sus ENBPA²⁰.

Corresponde señalar que no hay mecanismos de cumplimiento o reporte obligatorios para los Estados Parte del CDB o sanciones de algún tipo. Se está, al igual que con el anterior plan estratégico, ante un marco que establece objetivos y metas que son de naturaleza global. Cada Estado Parte contribuirá a la consecución de aquellos de acuerdo con las circunstancias, prioridades y capacidades nacionales. Las Partes podrán en el marco de futuras COP eventualmente adoptar decisiones adicionales, conforme avance la implementación del MMB.

18. La COP15 decidió establecer un grupo especial de personas con experticia técnica (30 nominadas por los Estados Parte y hasta 15 nominadas por observadores), con un mandato limitado en el tiempo hasta la COP16, para asesorar sobre la ulterior puesta en funcionamiento del marco de monitoreo. Se tendrá en cuenta la representación geográfica y la representación de los pueblos indígenas y las comunidades locales, las mujeres y los grupos de jóvenes y las principales partes interesadas, así como el equilibrio entre hombres y mujeres y las condiciones especiales de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países con economías en transición. También se tendrá en cuenta la situación especial de los países en desarrollo, incluidos los que son más vulnerables desde el punto de vista ambiental, como los que tienen zonas áridas y semiáridas, zonas costeras y montañosas.

19. Anexo I de Decisión 15/6, por el momento solo disponible en inglés: <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-06-en.pdf>

20. Montenegro en noviembre de 2017, Sri Lanka en noviembre de 2018 y Uganda en octubre-noviembre de 2019 han voluntariado hasta el momento para esta revisión de pares.

El acatamiento efectivo, en definitiva, quedará sujeto a la voluntad política de los países. Desde ya que muchos observadores querían ver cambios en este sentido que se alejaran del plano de lo meramente voluntario, a través de la instauración de mecanismos de acercamiento, queja y denuncia, entre otros, abiertos no sólo a los Estados sino también a la sociedad civil. Pero las Partes no han dado señal alguna de tener intenciones de generar cambios en esta línea en los casi treinta años de vigencia que lleva el CDB, y la cumbre de Montreal no fue la excepción. Las Partes del CDB lo dejaron muy en claro en una de las decisiones de la COP15: “... la planificación, el monitoreo, el reporte y la revisión se llevará a cabo **de manera facilitadora, no intrusiva y no punitiva, respetando la soberanía nacional y evitando imponer una carga indebida a las Partes, especialmente a los países en desarrollo**”²¹ (la cursiva y resaltado es propio). Esto no quita que la sociedad civil no cuente con herramientas y procesos dentro del propio MMB, como a nivel nacional, para hacer responsables a sus Estados, exponerlos a nivel global de ser necesario.

Paquete financiero

Es indiscutible que la mayor pelea de la COP15 y el MMB fue por la plata. El paquete que trae el MMB dispone un aumento del nivel de los recursos financieros de todas las fuentes, incluyendo recursos domésticos, internacionales, públicos y privados, conforme el artículo 20 del CDB²², para la implementación de las ENBPA, movilizándolo para 2030 al menos 200 billones de USD por año. Esto incluye: un aumento de los recursos por parte de países desarrollados (al menos 20 billones de USD por año para 2025 y al menos 30 billones de USD por año para 2030); un aumento de la movilización de recursos domésticos; financiamiento privado y financiación combinada; esquemas basados y no basados en el mercado; y mayores co-beneficios y sinergias con el financiamiento climático. Asimismo, se prevé la reforma de incentivos y subsidios perversos, y un mecanismo multilateral para la participación en los beneficios derivados de la utilización de la información sobre secuencias digitales de recursos genéticos para lo cual se dispuso un proceso justo, transparente, inclusivo, participativo y sujeto a plazos para desarrollarlo y hacerlo operativo. El canje de deuda por naturaleza estuvo por un tiempo dentro del texto de negociación, pero finalmente no quedó en la versión elevada por la presidencia de la COP para consideración de las Partes.

21. Decisión 15/6, por el momento solo disponible en inglés: <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-06-en.pdf>

22. Artículo 20. Recursos financieros. 1. Cada Parte Contratante se compromete a proporcionar, con arreglo a su capacidad, apoyo e incentivos financieros respecto de las actividades que tengan la finalidad de alcanzar los objetivos del presente Convenio, de conformidad con sus planes, prioridades y programas nacionales. 2. Las Partes que son países desarrollados proporcionarán recursos financieros nuevos y adicionales para que las Partes que son países en desarrollo puedan sufragar íntegramente los costos incrementales convenidos que entrañe la aplicación de medidas en cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio y beneficiarse de las disposiciones del Convenio. Esos costos se determinarán de común acuerdo entre cada Parte que sea país en desarrollo y la estructura institucional contemplada en el artículo 21, de conformidad con la política, la estrategia, las prioridades programáticas, los criterios de elegibilidad y una lista indicativa de costos incrementales establecida por la Conferencia de las Partes. Otras Partes, incluidos los países que se encuentran en un proceso de transición hacia una economía de mercado, podrán asumir voluntariamente las obligaciones de las Partes que son países desarrollados. A los efectos del presente artículo, la Conferencia de las Partes establecerá, en su primera reunión, una lista de Partes que son países desarrollados y de otras Partes que asuman voluntariamente las obligaciones de las Partes que son países desarrollados. La Conferencia de las Partes examinará periódicamente la lista y la modificará si es necesario. Se fomentará también la aportación de contribuciones voluntarias por parte de otros países y fuentes. Para el cumplimiento de esos compromisos se tendrán en cuenta la necesidad de conseguir que la corriente de fondos sea suficiente, previsible y oportuna y la importancia de distribuir los costos entre las Partes contribuyentes incluidas en la lista. 3. Las Partes que son países desarrollados podrán aportar asimismo recursos financieros relacionados con la aplicación del presente Convenio por conducto de canales bilaterales, regionales y multilaterales de otro tipo, y las Partes que son países en desarrollo podrán utilizar dichos recursos. 4. La medida en que las Partes que sean países en desarrollo cumplan efectivamente las obligaciones contraídas en virtud de este Convenio dependerá del cumplimiento efectivo por las Partes que sean países desarrollados de sus obligaciones en virtud de este Convenio relativas a los recursos financieros y a la transferencia de tecnología, y se tendrá plenamente en cuenta a este respecto que el desarrollo económico y social y la erradicación de la pobreza son las prioridades primordiales y supremas de las Partes que son países en desarrollo. 5. Las Partes tendrán plenamente en cuenta las necesidades concretas y la situación especial de los países menos adelantados en sus medidas relacionadas con la financiación y la transferencia de tecnología. 6. Las Partes Contratantes también tendrán en cuenta las condiciones especiales que son resultado de la dependencia respecto de la diversidad biológica, su distribución y su ubicación, en las Partes que son países en desarrollo, en especial los Estados insulares pequeños. 7. También se tendrá en cuenta la situación especial de los países en desarrollo incluidos los que son más vulnerables desde el punto de vista del medio ambiente, como los que poseen zonas áridas y semiáridas, costeras y montañosas.

Hay una serie de riesgos que se derivan del paquete financiero, en la medida que deja peligrosas puertas abiertas en materia de negocios y de intervenciones del sector privado y financiero que pueden facilitar falsas soluciones a la crisis de pérdida de biodiversidad. Por un lado, las disposiciones para el sector de los negocios en el MMB son endeblas y no mandatorias. Organizaciones de la sociedad civil reclamaban por regulaciones estrictas a los efectos de hacer responsable a las corporaciones por el daño que generan a diario sobre la naturaleza. No habrá verdaderos cambios de raíz si los Estados no asumen la responsabilidad de regular eficazmente, a través de medidas legales, administrativas y políticas, a las empresas e instituciones financieras y prevenir sus actividades perjudiciales, incluidas las que afectan a la biodiversidad y el pleno goce de derechos humanos fundamentales. Esto incluye la previsión de sanciones, responsabilidad y reparación de daños. Por un momento estos reclamos se vieron reflejados en pasajes del texto bajo negociación, pero finalmente no lograron ser sostenidos por un grupo importante de Estados Parte que hiciera fuerza en ese sentido. El MMB se limita a “alentar” al sector privado a controlar sus riesgos, dependencias e impactos sobre la biodiversidad y a pedirle que “facilite” información al respecto a los consumidores para que estos puedan tomar decisiones sostenibles (algo ciertamente no posible para millones de personas en el mundo viviendo en la pobreza).

Por otro lado, bajo la premisa de movilizar recursos de “todas las fuentes” se arriesga distraer la atención de lo que es sumamente urgente, abordar las causas subyacentes de la pérdida de biodiversidad. La financiación privada y combinada incrementa el riesgo de que los Estados se vuelvan más dependientes de los fondos provenientes de empresas y corporaciones y que, consecuentemente, sean cada vez menos afectos a regularlas. Asimismo, es preocupante el expreso reconocimiento a las compensaciones (offsets) y créditos de biodiversidad en el MMB como “esquemas innovadores”. Son severas las deficiencias y lagunas de información asociadas a estos mecanismos especulativos (doble conteo, falta de registros públicos, etc.) que debieran ser excepcionales y no la regla, y que no van a la médula de la crisis ecológica²³. Por el contrario, bajo la promesa de proteger o restaurar en otro lado, siguen habilitando la conversión de hábitats naturales. Si bien a último momento se logró incluir en el texto del nuevo marco que estos esquemas deben respetar salvaguardas sociales y ambientales, será central seguir de cerca su implementación que puede arriesgar la consecución de los cambios transformadores que son necesarios para detener y revertir el continuo deterioro de la biodiversidad.

Sí es positivo que en la meta 14, al abordar la integración de la biodiversidad y sus diversos valores en políticas, regulaciones, planificaciones y procesos estratégicos varios y de lucha contra la pobreza, a lo largo de todos los niveles de gobierno y sectores, sobre todo aquellos con impactos más significativos sobre la diversidad biológica, se llame a los Estados a alinear progresivamente todas las actividades públicas y privadas pertinentes y los flujos fiscales y financieros con las metas y objetivos del marco. Esto es lo mismo que decir que se deje de invertir en actividades perjudiciales para la biodiversidad, caso contrario nunca serán suficientes los fondos que se logren movilizar para la conservación, uso sostenible y restauración, cuando en paralelo se invierte cinco o seis veces más fondos en actividades que destruyen la naturaleza²⁴. En línea con esto, el MMB extiende a 2030 lo propuesto por la entonces meta 3 de Aichi sobre la eliminación, reforma y redireccionamiento de incentivos y subsidios perjudiciales para la biodiversidad, pero se queda corta en números. Se propone reducirlos en 500 billones de USD por año para 2030. Conforme el reporte de Dasgupta²⁵, estos incentivos y subsidios alcanzan los 4-6 trillones de USD anuales.

23. Ver, por ejemplo: [https://www.cell.com/one-earth/fulltext/S2590-3322\(22\)00277-9?_returnURL=https%3A%2F%2Flinkinghub.elsevier.com%2Fretrieve%2Fpii%2FS2590332222002779%3Fshowall%3Dtrue](https://www.cell.com/one-earth/fulltext/S2590-3322(22)00277-9?_returnURL=https%3A%2F%2Flinkinghub.elsevier.com%2Fretrieve%2Fpii%2FS2590332222002779%3Fshowall%3Dtrue); <https://www.theguardian.com/environment/2023/jan/18/revealed-forest-carbon-offsets-biggest-provider-worthless-verra-aoe> y <https://www.foei.org/publication/fossil-futures-built-on-a-house-of-cards/>

24. Según la OCDE: <https://www.oecd.org/env/resources/biodiversity/biodiversity-finance-and-the-economic-and-business-case-for-action.htm>

25. <https://www.gov.uk/government/publications/final-report-the-economics-of-biodiversity-the-dasgupta-review>

Fondo fiduciario

El reclamo por un incremento sustancial de los recursos financieros, incluyendo un nuevo e independiente fondo global para la biodiversidad, fue algo que numerosos países en vías de desarrollo reclamaban desde el inicio de las negociaciones del MMB para evitar repetir la historia del bajo nivel de cumplimiento de las Metas de Aichi.

La creación de un nuevo fondo finalmente no prosperó. Se acordó crear un fondo fiduciario dentro de la estructura del principal mecanismo financiero del CDB, el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés), exclusivamente para apoyar la implementación del MMB, en línea con la gobernanza ya instituida del GEF, a estar operativo desde 2023 y en principio hasta 2030, salvo que la COP decida algo distinto en próximas reuniones. Adicionalmente, la COP15 llamó al GEF a diseñar e implementar un ciclo de proyecto con un proceso de presentación y aprobación sencillo y efectivo, proveyendo fácil y eficiente acceso a los recursos del nuevo fondo fiduciario. Es necesario que, para un verdadero cambio transformador, este fondo fiduciario garantice la efectiva llegada de apoyo financiero a quienes más lo necesitan y que han sido históricamente postergados en esta materia: los pueblos indígenas y comunidades locales, grupos de mujeres y jóvenes, y organizaciones de base trabajando mano a mano con estos titulares de derechos.

La creación de un nuevo fondo es algo que ameritará ser eventualmente estudiado de cerca. Puede que no necesariamente traiga aparejada una mayor llegada de fondos a quienes más lo requieren, ni una mayor efectividad en el uso de los fondos con verdaderos impactos positivos para la biodiversidad en los territorios, ni mayor transparencia o que no sea cooptado por las corporaciones ni aloje asimetrías de poder en la toma de decisiones (mayor influencia de los países donantes, los desarrollados, en detrimento de aquellos en vías de desarrollo).

¿Y ahora?: implementación, implementación, implementación

Lejos está el MMB de ser perfecto, pero en tiempos de polarización, guerra y un multilateralismo debilitado, la adopción del MMB ha sido producto de un esfuerzo de la comunidad internacional que corresponde poner en valor, y sobre el cual construir, de lo local a lo global. Ahora es clave que los Estados pongan manos a la obra y honren los compromisos asumidos en el Marco Mundial Kunming-Montreal de la Biodiversidad para que no se repita la historia de incumplimientos del pasado. Se requiere la voluntad política de implementar este nuevo marco, con todas sus partes, para frenar y revertir una crisis ecológica que representa una amenaza para todas las formas de vida en el planeta, incluyendo la humana.

Los países tendrán que actualizar sus ENBPA para reflejar allí lo que trae el MMB y especificar cómo contribuirán a su consecución. Esto debe ocurrir lo antes posible y previo a la COP16 que tendrá lugar en Turquía en 2024, a la que se tendrá que llegar con una primera evaluación del nivel de ambición global. Las ENBPA abren grandes oportunidades para que la gente se movilice y reclame acción efectiva en la diversidad de temas que aborda el MMB. Deben desarrollarse de manera participativa, transparente, estar abiertas a todos los actores relevantes y adoptarse como instrumento de política que transversalice la biodiversidad a lo largo de todas las agencias de gobierno, planes estratégicos estatales y sectores productivos.

La sociedad civil, organizada y no organizada, necesita involucrarse en la fase de implementación que ahora inicia en lo local y nacional, y exigir responsabilidad a los gobiernos a todos los niveles. Esto incluye a organizaciones, movimientos y asambleas, grupos de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y comunidades locales, campesinas, periurbanas y urbanas, representantes académicos y técnicos. Deben aprovechar, articulando con muchas de las otras estrategias que ya emplean, la herramienta que

constituye el MMB y procesos relacionados a los efectos de asegurar que foros como el CDB no sean simples testigos pasivos del desastre ecológico que se avecina si no se actúa. Será menester generar las capacidades y transmitir a todos estos grupos las vías de incidencia y de trabajo que tienen disponibles para hacer escuchar su voz; de lo contrario, las medidas que se decidan serán ciegas a las verdaderas necesidades de los territorios, ecosistemas y comunidades. Ese trabajo colectivo empieza de inmediato.

ANEXO

MÁS INFORMACIÓN EN: <https://farn.org.ar/cop-biodiversidad/>



La delegación de FARN en la COP15 del CDB: de izq. a der. Ana Di Pangracio, Belén Felix y Ana Parellada

PODCAST FARN

COP15: un marco transformador para salvar la biodiversidad

<https://open.spotify.com/episode/7Ur1eL9ZxZbMLjo9ZAgh1>

PUBLICACIONES

Documento FARN informativo sobre el proceso del CDB

https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2022/11/DOC_CDB_links-1.pdf

Documento FARN posición ante la COP15

https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2022/11/DOC_COP15_links.pdf

Documento colectivo: Un camino basado en los derechos para las personas y el planeta. La realización de los derechos humanos en el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020

Español

https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2022/12/humanrights_4_spanish-longbrief.pdf

Inglés

https://www.forestpeoples.org/sites/default/files/documents/humanrights_4_longbrief%20ENG%20final.pdf

Documento colectivo: Ingredientes para un Marco Mundial de la Diversidad Biológica exitoso - CBD Alliance

Español

<https://www.cbd-alliance.org/sites/default/files/2023-01/Ingredientes%20para%20un%20MMDB%20exitoso%20Nov%202022.pdf>

Inglés

<https://www.cbd-alliance.org/sites/default/files/documents/The%20ingredients%20for%20GBF%20-%20Updated%20version.pdf>

Documento FARN - Eco Maxei: Hacia una democracia ambiental con enfoque de género

Español

<https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2022/10/Hacia-una-democracia-ambiental-con-enfoque-de-genero.docx.pdf>

Inglés

<https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2022/10/Towards-an-Environmental-Democracy-with-a-Gen-der-Perspective.docx.pdf>

Boletín ECO de CBD Alliance

COP15 <https://www.cbd-alliance.org/en/2022/eco-65-cop15-mop10-and-mop4>

OEWG5 <https://www.cbd-alliance.org/en/2022/eco-oewg-5-post-2020-gbf>

Artículo FARN en ECO sobre corredores bioculturales y OMEC

<https://www.cbd-alliance.org/sites/default/files/2022-12/ECO%2065%284%29.pdf>

EVENTOS PARALELOS

CÓMO UN ENFOQUE BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS PUEDE LOGRAR UN MARCO GLOBAL DE BIODIVERSIDAD POST-2020 VERDADERAMENTE TRANSFORMADOR Y JUSTO

Basándose en diálogos y publicaciones anteriores, este evento resaltó cómo un enfoque basado en los derechos humanos puede contribuir significativamente a alcanzar las metas y objetivos del MMB de manera eficaz y justa, a la vez que nos conduzca hacia un mundo en el que las personas vivan en armonía con la naturaleza. En el debate se puso de relieve ejemplos concretos de un enfoque basado en los derechos humanos para la conservación, el uso sostenible y la participación en los beneficios en distintas partes del mundo, y cómo prácticas prometedoras en la materia desde el ámbito local al nacional pueden apoyar la implementación, el seguimiento y la presentación de informes sobre el MMB por los Estados.

Organizado por: Forest Peoples Programme (FPP), SwedBio en el Centro de Resiliencia de Estocolmo, la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad, el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, el Consorcio TICCA, Natural Justice, Fundación Tebtebba, WWF International, Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), CoopeSoliDar R.L., Friends of the Earth International, el Grupo de Mujeres del CDB, Women4Biodiversity, International Land Coalition, BirdLife International y el Instituto Internacional del Medio Ambiente y Desarrollo (IIED)



¿CÓMO PUEDE EL MARCO MUNDIAL DE LA BIODIVERSIDAD SER REALMENTE TRANSFORMATIVO?

En este evento paralelo, miembros de la CBD Alliance, entre ellos FARN, analizaron algunos de los principales problemas que amenazan con debilitar al MMB y, en respuesta, se expusieron algunas de sus sugerencias para un verdadero cambio transformador con acciones que puedan permitir a los seres humanos vivir bien sin destruir la biodiversidad ni provocar extremos climáticos.

Organizado por: CBD Alliance (Grupo Mayor de ONG del CDB)

INGREDIENTES PARA OPERACIONALIZAR EL PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO POSTERIOR A 2020

Este evento moderado por Ana Di Pangraco de FARN, fue un espacio abierto para que representantes de Estados Parte y observadores conozcan y debatan las soluciones existentes y las formas concretas de avanzar para anclar de manera efectiva la meta de igualdad de género del MMB y los medios para hacer operativo el nuevo Plan de Acción de género del CDB en todas las políticas y prácticas relacionadas con la biodiversidad, a todos los niveles.

Organizado por: Grupo de Mujeres del CDB



PRESENTACIÓN DEL ENTRENAMIENTO EN CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA DEFENSORAS AMBIENTALES Y SU VÍNCULO CON EL CDB Y EL MMB

La presentación del Entrenamiento en Ciudadanía Ambiental para Defensoras (ECA) en el HUB habilitado en el centro de conferencias para el Grupo de Mujeres del CDB contó con presentaciones breves de Amelia Arreguin por Eco Maxei y Ana Di Pangrazio por FARN sobre los objetivos y resultados del entrenamiento y unas reflexiones de Carolina Rodríguez, una de las defensoras beneficiarias de esta iniciativa. Se compartieron los documentos elaborados, imágenes y video de resumen del entrenamiento, para luego cerrar con un espacio de diálogo de saberes e intercambio.

Organizado por: FARN y Eco Maxei



POSTERS EN EXHIBICIÓN

Poster sobre corredores bioculturales y el marco mundial de la biodiversidad posterior a 2020

Biocultural Corridors
Central Valley of the La Plata Basin

Towards an environmentally sustainable and socially just governance of the La Plata Basin
Organizations from Argentina, Bolivia, Brazil, Paraguay and the Netherlands work to ensure that policies, frameworks and legal practices cooperate the long-term preservation of the La Plata Basin, by linking the conservation and restoration of its wetlands to protect the ecological and historical-culture values of the communities that inhabit them.

Objectives

- Contribute to increasing healthy and resilient ecosystems.
- Ensure the contribution of existing and emerging protected environmental areas to increase ecological resilience.
- Promote more ecologically resilient protected and traditional systems.
- Protect and consider the knowledge and the practices and values of local communities and their territories, and cultural expressions.

Principles

- The restoration approach is a knowledge-based approach.
- The participatory and democratic approach.
- The ecological and social equity criterion.
- Access to public information and open participation.
- The gender approach.
- The participatory and inclusive of biodiversity.
- Restoration perspective.

4 Biocultural Corridors in Argentina

Matanza-Riachuelo
The recognition of the corridor contributes to the wellbeing of the communities living in the watershed.

Arriba del Gran La Plata
Water and fishing communities preserve the identity and biodiversity surrounding the territory.

Lujánella Stream
The restoration of urban streams has had impacts of ecological and historical value.

Dos Orillas
In the Corrientes Basin and the typical of the Paraná and the Atlantic Forest corridor with a productive activity.

in the global biodiversity agenda
These corridors recognize, identify, generate incentives, sustain connectivity within a the network of protected areas and their management. They are an approach and a methodology of the restoration of ecological and socio-cultural connectivity, contributing to the restoration of both natural and cultural heritage.

an innovative approach
The biocultural corridors have been a biological corridors to facilitate the connection between natural protected areas and buffer zones or the so-called "biocultural buffer". The concept of biocultural corridors is the integration of ecological and socio-cultural values. The role of the biocultural corridors to promote the connection between natural and socio-cultural.

Key elements of the approach

- They are ecologically resilient and socially just.
- They are ecologically resilient and socially just.
- They are ecologically resilient and socially just.
- They are ecologically resilient and socially just.

Do you want to know more about biocultural corridors and exchange with us?
Contact person: Ana Di Pangrazio (FARN) adipangrazio@farn.org.ar

PRENSA

Comunicado FARN pre COP15

<https://farn.org.ar/naturaleza-en-declive-gobiernos-de-todo-el-mundo-se-reuniran-en-la-cop15-para-definir-acciones-futuras/>

Comunicado FARN post COP15

<https://farn.org.ar/cop15-un-marco-mundial-para-protger-a-la-biodiversidad-a-2030/>

Vivo en Twitter con el periodista Fermín Koop de Diálogo Chino

<https://twitter.com/DialogoChinoES/status/1603481248608952321>

Vivo en Instagram con la periodista Tais Gadea

<https://www.instagram.com/p/CmFYiyuJfTt/>

Vivo en Instagram con la periodista Agustina Grasso

<https://www.instagram.com/p/CmeyLt9PYNM/>

Reel de Instagram con reporte de FARN desde la COP15

<https://www.instagram.com/p/CmcDAg-JZHS/>

Clipping de salidas en medios de comunicación

NOTA	MEDIO
<u>COP15: “Los Estados tienen una nueva oportunidad para demostrar que realmente están decididos a abordar el declive diario de la biodiversidad” ENTREVISTA</u>	Mongabay
<u>La naturaleza, en peligroso declive</u>	La Nación
<u>Comienza una nueva cumbre climática con el objetivo de conseguir un acuerdo de protección de la biodiversidad</u>	TN
<u>COP15: “Sin la naturaleza, no somos nada”, advierten</u>	Ambito
<u>Comienza la COP15 en defensa de la biodiversidad hacia 2030</u>	Bae Negocios
<u>Comienza la COP15, que planteará medidas para recuperar la biodiversidad de cara a 2030</u>	Telam
<u>COP15: “Sin la naturaleza, no somos nada”, advierten</u>	Ambito
<u>Comienza la COP15, que planteará medidas para la recuperar la biodiversidad de cara a 2030</u>	Telam

<u>Qué es la COP15 y cómo llega la Argentina a la conferencia sobre diversidad biológica</u>	Diario Ar
<u>Comienza la COP15, con el objetivo de buscar medidas para recuperar la biodiversidad</u>	Bae Negocios
<u>Comienza la COP15, que planteará medidas para la recuperar la biodiversidad</u>	El Once
<u>La naturaleza, en peligroso declive</u>	FM Alpina
<u>Comienza la COP15, que planteará medidas para la recuperar la biodiversidad de cara a 2030</u>	Grupo La Provincia
<u>La naturaleza, en peligroso declive</u>	FM Radio Impacto
<u>La naturaleza, en peligroso declive</u>	FM Universo
<u>Comienza la COP15, que planteará medidas para recuperar la biodiversidad de cara a 2030</u>	El Noticiero Digital
<u>Comienza la COP15, que planteará medidas para recuperar la biodiversidad de cara a 2030</u>	ADN Argentinos
<u>Comienza la COP15, que planteará medidas para recuperar la biodiversidad de cara a 2030</u>	Noticias del Jardín
<u>Comienza la COP15, que planteará medidas para recuperar la biodiversidad de cara a 2030</u>	Radio Palabras
<u>Comienza la COP15, que planteará medidas para recuperar la biodiversidad de cara a 2030</u>	Diario PH
<u>Comienza la COP15, que planteará medidas para recuperar la biodiversidad de cara a 2030</u>	Cadena Total
<u>Comienza la COP15, que planteará medidas para recuperar la biodiversidad de cara a 2030</u>	Argentina + Sustentable
<u>Comienza la COP15, que planteará medidas para la recuperar la biodiversidad de cara a 2030</u>	Mi telefe
<u>Comienza una nueva cumbre climática con el objetivo de conseguir un acuerdo de protección de la biodiversidad</u>	Canal Siete

<u>Comienza la COP15, que planteará medidas para recuperar la biodiversidad de cara a 2030</u>	Futuro Sustentable
<u>Inicia la cumbre climática para conservar la Diversidad Biológica</u>	Todo Jujuy
<u>Comienza la COP15, que planteará medidas para recuperar la biodiversidad de cara a 2030</u>	FM Fuego
<u>COP 15 sobre Biodiversidad: la naturaleza en crisis</u>	Revista Citrica
<u>Qué es la COP15 y cómo los líderes del mundo planean recuperar la biodiversidad de cara a 2030</u>	Economía Sustentable
<u>La diversidad biológica nos incluye a todos pero la estamos presionando al máximo</u>	Puntal
<u>¿Cuánto contamina tu barrio?</u>	Cenital
<u>Pueblos indígenas, claves en la conservación de la biodiversidad del Bosque Chaqueño</u>	Telam
<u>El Bosque Chaqueño, una región donde ver el rol de las poblaciones indígenas en la biodiversidad</u>	Telam
<u>El Bosque Chaqueño, una región donde ver el rol de las poblaciones indígenas en la biodiversidad</u>	Noticias Radio Reflejos
<u>El Bosque Chaqueño, una región donde ver el rol de las poblaciones indígenas en la biodiversidad</u>	Noticias Data
<u>El Bosque Chaqueño, una región donde ver el rol de las poblaciones indígenas en la biodiversidad</u>	Cacho Todo el Día
<u>El Bosque Chaqueño, una región donde ver el rol de las poblaciones indígenas en la biodiversidad</u>	Agencia Foco
<u>El Bosque Chaqueño, una región donde ver el rol de las poblaciones indígenas en la biodiversidad</u>	Radio Gualok
<u>El Bosque Chaqueño, una región donde ver el rol de las poblaciones indígenas en la biodiversidad</u>	Pura Data
<u>El Bosque Chaqueño, una región donde ver el rol de las poblaciones indígenas en la biodiversidad</u>	El Noticiero Digital
<u>El Bosque Chaqueño, una región donde ver el rol de las poblaciones indígenas en la biodiversidad</u>	Diario PH

<u>El Bosque Chaqueño, una región donde ver el rol de las poblaciones indígenas en la biodiversidad</u>	Cadena Total
<u>El Bosque Chaqueño, una región donde ver el rol de las poblaciones indígenas en la biodiversidad</u>	Ahora Pais
<u>Pueblos indígenas, claves en la conservación de la biodiversidad del Bosque Chaqueño</u>	ADN Argentinos
<u>Pueblos indígenas, claves en la conservación de la biodiversidad del Bosque Chaqueño</u>	Radio Dogo
<u>Pueblos indígenas, claves en la conservación de la biodiversidad del Bosque Chaqueño</u>	Radio Palabras
<u>Pueblos indígenas, claves en la conservación de la biodiversidad del Bosque Chaqueño</u>	Noticias de Bariloche
<u>Pueblos indígenas, claves en la conservación de la biodiversidad del Bosque Chaqueño</u>	Chaco día por día
<u>El mundo acordó nuevos objetivos de conservación con huella latinoamericana: pero qué significa el pacto</u>	El Diario Ar
<u>El mundo acuerda nuevos objetivos de conservación con huella latinoamericana</u>	Tradenews
<u>COP15: Objetivos para proteger la biodiversidad</u>	Radio MDZ Online